

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 01056 00 (Acción de tutela)

Admítase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por HERIBERTO NIETO DIAZ en contra de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Por otro lado, se ordena vincular oficiosamente a la EPS FAMISANAR S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL META, y la JUNTA CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

En consecuencia, se ordena notificar a la entidad accionada y vinculadas, para que en el término de dos (2) días (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

Se requiere al actor, para que se sirva aclarar ante que Junta Regional de Clasificación de Invalidez se promoverá la valoración médica, teniendo en cuenta que el accidente de tránsito ocurrió en la ciudad de Bogotá. Se concede el término de un (1) día contado a partir de su notificación. Comuníquese.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991. Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffdd1d37c37ea2c2b70fdb62157dc33440dfd0829d79c09ad85e44008b6105f0**

Documento generado en 27/09/2023 07:56:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>